

AGROPECUARIA

LAS MARÍAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "Agropecuaria Las Marías S.A. s/ Designación de Autoridades", que tramita ante el Registro Público de Santa Fe bajo el Expte. Nº 2726, Fº ---, año 2019, se hace saber: que en fecha 06-11-2019 los accionistas de Agropecuaria Las Marías S.A designaron a los miembros del directorio por tres ejercicios: Director Titular - Presidente: María Eugenia Schnidrig, DNI Nº 23.686.976, CUIT 27-23686976-3, domiciliada en calle José Hernández Nº 1049 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; como Directores Titulares: Juan Eduardo Schnidrig, DNI Nº 17.028.397, CUIT 20-17028397-0, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1161 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; José Luis Schnidrig, DNI Nº 21.413.666, CUIT 20-21413666-0, domiciliado en calle Laprida 1.096 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y María Alejandra Schnidrig, DNI Nº 16.648.026, CUIT 23-16648026-4, domiciliada en calle Laprida Nº 1371 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y como Directora Suplente: Sra. María Daniela Schnidrig, DNI Nº 20.141.122, CUIT 27-20141122-5, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 499 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411541 Dic. 12

ATP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATP S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 2693 Fº --- del año 2019 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de ATP S.A. CUIT Nº 30-71068958-6, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04-10-2019, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Lucas Rogelio Sonogo, DNI Nº 27.830.355, domiciliado en calle Corrientes Nº 1380 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Ariel Clemente Mancini, DNI Nº 21.994.818, domiciliado en San Lorenzo Nº 1475 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Omar Alberto Astiasuain, D.N.I. Nº 14.844.388, domiciliado en Avenida José Vescovi Nº 39, de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Edgardo Fabián Carignano, DNI Nº 20.145.130, CUIT Nº 20-20145130-3, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1367 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y Ariel Fernando Paoli, DNI Nº 17.896.025, domiciliado en calle José Viale Nº 1328 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411544 Dic. 12

**FABRICA DE PILETAS Y
MESADAS DE ACERO
INOXIDABLE GAMBINI S.R.L.**

CONTRATO

1. Socios: Balbina Teresita Marino, argentina, viuda de Raúl Víctor Gambini, comerciante, nacida el 30 de septiembre de 1941, L.C 4.242.130, CUIL 27-04242130-3, domiciliada en calle Pueyrredón 209 Piso 4to Dpto. A Rosario; Claudio Raul Gambini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1965, D.N.I. 17.098.963, CUIL 20-17098963-6, domiciliado en calle Colón 2804 Rosario; Monica Beatriz Gambini, argentina, casada con Gustavo Eusebio Ridiero, comerciante, nacida el 14 de octubre de 1966, D.N.I. 17.803.289, CUIL 27-178032890, domiciliada en calle Gaboto 489 de Rosario; FABIAN OSCAR GAMBINI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1ro de septiembre de 1969, D.N.I. 21.049.563, CUIL 20-21049563-1, domiciliado en calle Riobamba 193 2 do piso Dpto. 4 de la ciudad de Rosario y Marcelo Gabriel Gambini, argentino, casado con Cintia Gisela Dimónaco, comerciante, nacido el 5 de septiembre de 1977, D.N.I. 25.979.542, CUIL 20-25979542-8, domiciliado en pasaje Melian 4569 B de la ciudad de Rosario.

2. Denominación social: FABRICA DE PILETAS Y MESADAS DE ACERO INOXIDABLE GAMBINI S.R.L.

3. Fecha de acta de prórroga: diecinueve días de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

4. Domicilio social: Colón 2806 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5. Plazo: El plazo de duración se fija en cincuenta años (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación.

6. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuarenta mil (40.000), cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

7. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La fabricación y venta de piletas y mesadas de acero inoxidable.

8. Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre.

9. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de FABRICA DE PILETAS Y MESADAS DE ACERO INOXIDABLE GAMBINI S.R.L. Se designaron Gerentes al Sr. Socio Fabian Oscar Gambini y Balbina Teresita Marino.

10. Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 60 410889 Dic. 12

GESTIÓN BLK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 del mes de octubre de 2019, se reúnen los señores Machuca, Gonzalo Exequiel, argentino, D.N.I. 34.175.798, C.U.I.T. 20-34175798-4, nacido el 25 de diciembre de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en calle Carrasco N° 1033 de Rosario; Tudino, Leonardo, argentino, D.N.I. 17.692.806, C.U.I.T. 23-17692806-9, nacido el 10 de febrero de 1966, divorciado según sentencia N° 4092 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario de fecha 22/12/2016, arquitecto, domiciliado en calle Av. Brassey 7719 de Rosario; y Cofano, Pablo Basilio, argentino, D.N.I. 18.783.506, C.U.I.T. 20-18783506-3, nacido el 5 de diciembre de 1979, soltero, comerciante, domiciliado en calle Av. Estanislao López 2671, piso 39, departamento 1 de Rosario; todos integrantes de GESTION BLK S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71552717-7, convienen lo siguiente:

Primero; Los socios por unanimidad deciden modificar el régimen de administración de la sociedad, dejando en claro que en caso de pluralidad de gerentes los mismos pueden actuar de manera indistinta. Por ello queda la cláusula sexta del contrato social redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración. Dirección y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios/as o no, quien/es ejercerá/an la gerencia de la sociedad. Quien/es sea/n designado/s, obligará/n a la sociedad usando su/s firma/s de manera indistinta precedida de GESTION BLK S.R.L. La remoción y nombramientos de gerente/s se efectuarán en asamblea de socios. El/la o los/las gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y en todo lo referente a transacciones monetarias y/u otorgamiento otorgamiento o aceptación de prestamos de dinero, en moneda nacional o extranjera, para lo cual se requerirá la unanimidad de todos los socios. Segundo: Los socios autorizan expresamente al Dr. Aníbal Abel Kóbila, C.U.I.T. 20-29551534-2, y/o a quienes este designe para realizar todos los trámites tendientes a la inscripción y/o registración del presente.

Tercero: Se ratifican todas las restantes cláusulas del Contrato Social no modificadas por la presente, que es leído y aprobado por los socios, que en prueba de ello lo firman, previa lectura y ratificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

§ 80 410805 Dic. 12

GRANJA 2 M S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que el Sr. Eduardo Raul Fernandez, de apellido materno García,

argentino, comerciante, nacido el 12 de enero de 1951, D.N.I. 8.375.390, CUIT 20-08375390-6, la Sra. Rita Virginia Storani, de apellido materno Vigna, argentina, jubilada, nacido el 24 de noviembre de 1952, D.N.I. 10.778.614, C.U.I.T. 27-10778614-2, ambos casados en 1° nupcias y domiciliados en calle Juan Manuel de Rosas N° 1170, Rosario, provincia de Santa Fe, la Sra. Alicia Esther Barzola, de apellido materno Romanutti, argentina, escribana, nacida el 15 de enero de 1967, D.N.I. 18.329.410, C.U.I.T. 27-18329410-0, domiciliada en Av. Fuerza Aérea N° 2350 Unidad 213, Funes, provincia de Santa Fe, casada en 2° nupcias con el Sr. Maximiliano Fernando Gherzi y la Sra. Graciela Mercedes Foppoli, de apellido materno Frixione, argentina, abogada, nacida el 23 de enero de 1947, D.N.I. 5.463.249, C.U.I.T. N°27-05463249-0, domiciliada en calle Olascoaga N° 580, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, acordaron: 1) El Sr. Eduardo Raúl Fernández y la Sra. Rita Virginia Storani vendieron, cedieron y transfirieron la cantidad de 33 (treinta y tres) cuotas sociales de su titularidad correspondientes a la sociedad denominada GRANJA 2 M S.R.L. que representan la suma de \$ 33.000 (pesos treinta y tres mil) del total del capital social y lo hicieron a favor de la Sra. Alicia Esther Barzola, conforme las siguientes proporciones: a) El Sr. Eduardo Raúl Fernández vendió, cedió y transfirió la cantidad de 29 (veintinueve) cuotas sociales que representan \$29.000 (pesos veintinueve mil) del capital social; b) La Sra. Rita Virginia Storani vendió, cedió y transfirió la cantidad de 4 (cuatro) cuotas sociales que representan \$ 4.000 (pesos cuatro mil) del capital social. 2) La Sra. Graciela Mercedes Foppoli vendió, cedió y transfirió en favor de la Sra. Alicia Esther Barzola, la nuda propiedad de la totalidad de su participación social en la sociedad denominada GRANJA 2 M S.R.L., equivalente a 27 (veintisiete) cuotas sociales que representan el valor de \$ 27.000 (pesos veintisiete mil) del capital social.

§ 50 410815 Dic. 12

INGEVIAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de fecha 28/10/2019 es removida la socia Señora Merlo Natalia Verónica de sus funciones de Gerente y designado a tal efecto el socio Señor Robledo Diego Leonardo quedando redactado el Artículo sexto de la siguiente manera:

Sexto: Administración: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo del Socio, Sr. Robledo Diego Leonardo quien en este acto queda designado como socio gerente. El socio gerente usará su firma particular precedida del nombre íntegro de la sociedad y del cargo asignado en todos los actos, contratos y documentación que se formalice en nombre de la sociedad. Es prohibido al socio el uso de ella en negocios o especulaciones extrañas al objeto social, ni comprometerlas en fianzas y garantías de ninguna especie en favor de terceros. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa y/o por decisión mayoritaria del capital presente en Asamblea.

§ 845 410834 Dic. 12

JMS INNOVIA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por el Expediente 4839/2019 de fecha 05/11/2019, se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción del instrumento de fecha 21/08/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada JMS INNOVA S.A.S., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo/s siguiente/s: Melisa Judith Zysman, DNI 31.535.951, CUIT 27-31535951-7, de nacionalidad Argentina, nacida el 30/05/1985, de profesión Abogada, estado civil casada en primeras nupcias con Milton Isaac Salomón, domiciliada en calle Güemes 2066 piso 10° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la Sra. Celeste Amichetti DNI N° 34.350.902, CUIT 27-34350902-8, de nacionalidad Argentina, nacida el 17/12/1988, de profesión Psicóloga, estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Daniel Rodríguez, domiciliada en calle Córdoba 555 piso 5 depto E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. Jose Fernando Ferrari DNI N° 39.021.538 CUIT 20-39021538-0, de nacionalidad Argentino, nacido el 02/09/1995, de profesión comerciante estado civil soltero, domiciliado en calle Presidente Roca 1958 piso 6 PA de la ciudad de Rosario. Domicilio: La sociedad establece su Sede Social y el domicilio legal en Calle 3 de Febrero 1304 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto: I) desarrollo y prestación de servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios, realizándose dicha actividad con fondos propios de la sociedad; II) administración de carteras de terceros, constitución, transferencia y cesión total o parcial de créditos ; III) prestación de servicios de estudio, análisis y asesoramiento de empresas, instituciones, fundaciones, fondos comunes de inversión y organizaciones nacionales o extranjeras, en la administración, estrategia, economía, finanzas o evaluación de proyectos y/o inversiones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por mil (1000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo del Sr. Ferrad José Fernando y Sra. Melisa J. Zysman. La administración, en caso de suplencia, estará a cargo de la Sra. Cintia Verónica Porcile. La representación de la firma social estará a cargo de la Dra. Melisa J. Zysman. quien ejercerá la representación legal de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, Noviembre de 2019.

\$ 95 410894 Dic. 12

JYM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Galiano Maria Jose, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de abril del año 1986, D.N.I. 32.209.866, CUIT 27-32209866-4, de profesión comerciante , domiciliada en Dante Alighieri 2935, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltera; y Lana, Mariano Nicolas, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de marzo del año 1986, D.N.I. 31.622.245, CUIT 20-31622245-6, de profesión comerciante, domiciliado en Espejo Este 312, en la localidad de

San Martin, provincia de Mendoza, República Argentina, de estado civil soltero.

2) Fecha de instrumento de la constitución: 16 de octubre de 2019.

3) Razón social: JYM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

4) Domicilio: Catamarca 1335 de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Corte, plegado y conformado de chapa. Fabricación, montaje y comercialización de estructuras metálicas e implementos agrícolas. Servicios de Grúa y transporte de cargas. Prestar servicios integrales de reparación, puesta en marcha y modificaciones de estructuras metálicas ya existentes. Comprar, vender, exportar, importar y producir todo aquello que sea necesario para la consecución del objeto social. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

6) Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de 100.000 (cien mil) pesos, representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) a un voto.

8) Órgano de administración: La administración estará a cargo de 1 (una) a 5 (cinco) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Administrador Titular: Galiano Maria Jose, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 27 de abril del año 1986, D.N.I. 32.209.866, CUIT 27-32209866-4, de profesión comerciante, domiciliada en Dante Alighieri 2935, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltera. Administrador Suplente: Lana, Mariano Nicolas, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 05 de marzo del año 1986, D.N.I. 31.622.245, CUIT 20-31622245-6, de profesión comerciante, domiciliado en Espejo Este 312, en la localidad de San Martin, provincia de Mendoza, República Argentina, de estado civil soltero.

9) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

11) La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de julio de cada año.

§ 100 410864 Dic. 12

LAS COLONIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la designación del Directorio de LAS COLONIAS S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente y director titular: señor Martin Alejandro Fragueyro, argentino, nacido el 28 de Julio de 1963, D.N.I. N° 16.344.612, C.U.I.T. N° 20-16344612-0, casado, domiciliado en calle San Martín 507 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Director suplente: señor Mario Alfredo Valdéz, argentino, nacido el 2 de Octubre de 1953, D.N.I. N° 10.865.838, C.U.I.T. N° 20-10865838-0, casado, domiciliado en calle Rioja N° 238, Piso 5º, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Quienes constituyeron domicilio especial en calle Entre Ríos N° 974 PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 410807 Dic. 12

LAS POLACAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 02/12/2019, en los autos: LAS POLACAS S.R.L s/Modificación al contrato social-Cesión de cuotas, CUIJ 21-057910908-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de Octubre del año 2019, entre los Señores Socios de la firma: LAS POLACAS S.R.L., Paulo Guillermo Ercole, D.N.I. 20.195.665, Argentino, nacido el 5 de Enero de 1969, Divorciado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Dr. Angel Ré N° 852 de la ciudad de Venado Tuerto, y Marcela Irma Ercole, D.N.I. 22.206.331, Argentina, nacida el 30 de Julio de 1971, casada en primeras nupcias con Guillermo Jorge Zimmermann, con domicilio en calle Avenida Santa Fe N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, Docente, en adelante: Los Cedentes; por una parte; y los Sres. Maria Ines Ibarzabal Gotelli, D.N.I. 6.520.523, Argentina, nacida el 22 de Abril de 1951, Viuda, Comerciante, domiciliada en Avenida del Libertador N° 2687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abel JOSE de Tezanos Pinto, D.N.I. 21.980.696, Argentino, nacido el 24 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Lucila María Lucardi, con domicilio en Avenida del Libertador N° 2254, Piso 2°, Dpto D, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante; Javier de Tezanos Pinto, D.N.I. 23.471.322, Argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1973, casado en primeras nupcias con Marina Tró Gamboa, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 781 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, todos los Cesionarios citados comparecen por sí, y además, los Sres. Abel de Tezanos Pinto y Javier de Tezanos Pinto, también lo efectúan en su carácter de Apoderados y en representación legal de sus hermanos, Sres. María Damasia de Tezanos Pinto, Argentina, nacida el 11 de Febrero de 1972, Divorciada, D.N.I. 22.675.064, domiciliada en Avenida del Libertador N°

2254, Piso 2º, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ignacio de Tezanos Pinto, Argentino, nacido el 25 de Octubre de 1982, casado en primeras nupcias con Florencia Herrero Maldonado, D.N.I. 29.867.233, domiciliado en Avenida Benavidez N° 1294, UF 1, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Joaquín de Tezanos Pinto, Argentino, nacido el 14 de Octubre de 19895, D.N.I. 34.870.763, con domicilio en Avenida del Libertador N° 2687, Piso 9º, Dpto. A; conforme acreditan la representación invocada con el Poder General de Administración y Disposición, que acompañan en original en este acto, otorgado mediante Escritura N° 131, de fecha 12/05/2010, pasado por ante la Escribana Maricel Fernández, Titular de la Matrícula N° 1600, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en adelante: Los Cesionarios. Las partes comparecen en este acto, en virtud de la observación forniulada en fecha 17/10/2019 por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto en el pertinente trámite de inscripción de la cesión de cuotas sociales, el que tramita en dicho Organismo bajo el CUIT n° 21-05790908-8, a los fines de subsanar las observaciones efectuadas en relación a la composición del Capital Social de la firma: LAS POLACAS S.R.L., conforme las siguientes aclaraciones que se detallan:

Primera: Los Cedentes, Sres. Paulo Guillermo Ercole y Marcela Irma Ercole, en su carácter de únicos titulares de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, por, un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), de la firma: "Las Polacas Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, Sres. María Inés Ibarzábal Gotelli, Abel de Tezanos Pinto, María Damasia de Tezanos Pinto, Javier de Tezanos Pinto, Ignacio de Tezanos Pinto y Joaquín de Tezanos Pinto, la cantidad de veinticinco mil (25.000) Cuotas Sociales que les pertenecen, correspondiente a la totalidad del capital Social de la firma, es decir la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), descompuesto en veinticinco mil (25.000) cuotas de capital pesos diez (\$ 10) cada una, conforme se detalla a continuación: El Sr. Paulo Guillermo Ercole transfiere y vende la totalidad del capital social que le pertenece, es decir la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) a favor de la Sra. María Inés Ibarzabal Gotelli, por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Este importe ya ha sido cancelado con anterioridad a la firma del presente contrato. La Sra. Marcela Irma Ercole, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Maria Inés Ibarzabal Gotelli la cantidad de seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales, por un valor de Pesos Sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500). Este importe ya ha sido cancelado por la Cesionaria con anterioridad a la firma del presente contrato. La Sra. Marcela Irma Ercole vende y transfiere a favor del Sr. Abel José de Tezanos Pinto, la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas del capital social, por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Este importe ya ha sido cancelado por el Cesionario con anterioridad a la firma del presente contrato. La Sra. Marcela Irma Ercole vende y transfiere a favor del Sr. Javier de Tezanos Pinto, la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas del capital social, por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Este importe ya ha sido cancelado por el Cesionario con anterioridad a la firma del presente contrato. La Sra. Marcela Irma Ercole vende y transfiere a favor de la Sra. Maria Darnasia de Tezanos Pinto, la cantidad de Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas del capital social, por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Este importe ya ha sido cancelado por la Cesionaria con anterioridad a la firma del presente contrato. La Sra. Marcela Irma Ercole vende y transfiere a favor del Sr. Ignacio de Tezanos Pinto la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas del capital social, por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Este importe ya ha sido cancelado por el Cesionario con anterioridad a la firma del presente contrato. La Sra. Marcela Irma Ercole vende y transfiere a favor del Sr. Joaquín de Tezanos Pinto la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas del capital social, por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Este importe ya ha sido cancelado por el Cesionario con anterioridad a la firma del presente contrato.

En este mismo acto, los Sres. Cedentes y Cesionarios de la firma, conforme las aclaraciones aquí efectuadas, deciden la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, referida al Capital Social de la firma, la que quedará redactada de la siguiente forma, conforme se detalla a

continuación:

Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social: Capital social: El capital social, fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), descompuesto en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, queda compuesto de la siguiente forma, conforme la cesión de cuotas sociales aquí instrumentada. La Sra. María Inés Ibarzábal Gotelli, con dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500); el Señor Abel José de Tezanos Pinto, con mil doscientos cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), la Señora María Damasia de Tezanos Pinto, con mil doscientos cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), el señor Javier de Tezanos Pinto, con mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), el Señor Ignacio de Tezanos Pinto, con mil doscientos cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), y el Señor Joaquín de Tezanos Pinto, con mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500).

En prueba de conformidad, firman las partes dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente contrato.

\$ 213,84 410725 Dic. 12

LOS NONOS VEINTITRES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente LOS NONOS VEINTITRES S.A.S s/Constitucion N° 5136/2019, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Se ha constituido una sociedad que girará bajo el nombre de LOS NONOS VEINTITRES S.A.S.
2. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 8 de octubre de 2019.
3. Accionista: Leonardo Daniel Ponzio, masculino, argentino, D.N.I. N° 29.342.912, C.U.I.T. N° 20-29342912-0, nacido el 29 de enero de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina María Emilia Cedrati, de profesión Futbolista, con domicilio en Ruta 65 KM 4 S/N de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
4. Domicilio Social: Ruta 65 KM 4 S/N de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público.
6. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades:

Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; ordeño, producción y venta de leche cruda; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas;

Comerciales: Mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados;

Arrendamientos: Mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; Importación y exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. **Capital Social:** El capital se fija en la suma de \$ 194.500 (pesos ciento noventa y cuatro mil quinientos), representado por 194.500 (ciento noventa y cuatro mil quinientos) acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, suscriptas e integradas por el socio de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Daniel Ponzio suscribe 194.500 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 194.500 (pesos ciento noventa y cuatro mil quinientos) de capital social, que integra totalmente en bienes.

8. **Administrador y Representación:** La administración estará a cargo de 1 o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros. Administrador Titular: Leonardo Daniel Ponzio, masculino, argentino, D.N.I. N° 29.342.912, C.U.I.T. N° 20-29342912-0, nacido el 29 de enero de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina María Emilia Cedrati, de profesión Futbolista, con domicilio en Ruta 65 KM 4 S/N de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Suplente: Silvina María Emilia Cedrati, D.N.I. N° 28.393.496, C.U.I.T N° 27-28393496-4, nacida el 1 de junio de 1980, estado civil casada en primeras nupcias con Leonardo Daniel Ponzio, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 65 KM 4 S/N de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

9. **Fiscalización:** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios asumen el contralor según lo disponen los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.

10. **Fecha de cierre del ejercicio:** El ejercicio social finalizará el 31 de mayo de cada año.

\$ 115 410769 Dic. 12

LAS DOS RAMAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Intarantes: Roberto Italo Giletta de nacionalidad argentina, Productor agropecuario, nacido el 21/2/1961, apellido materno Allasino, casado con Silvia Beatriz Gieco, DNI. 14.338.390, CUIT 20-14338390-4; Pablo Roberto Giletta, de nacionalidad argentina, Productor agropecuario, nacido el 04/12/1989, soltero, apellido materno Gieco, soltero, DNI. 34.720.397, CUIT. 24-34720397-4 y Silvia Beatriz Gieco de nacionalidad argentina, ama de casa, nacida el 1211 111964, apellido materno Bedini, casada con Roberto Italo Giletta, DNI. 17.027.750, CUIT. N° 27-17027750-9, Todos domiciliados en calle Mariano Quiroz 878 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fecha instrumento de constitución: 17 de setiembre de 2019. Ratificada con fecha 31 de octubre de 2019.

Denominación: LAS DOS RAMAS S.A.

Domicilio: Mariano Quiroz 878 de Rafaela, Dpto Castellanos, Pcia.de Sta. Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, acopio de cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección, de rollos de pasturas. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el art 299, inciso 4° de la ley 19.550.

Plazo de duración: Su duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), representado por 4500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción.

Órgano de Administración: Se designa para integrar el primer directorio a: Presidente: Roberto Italo Giletta, CUIT. N° 20-14338390-4; Directora suplente: Silvia Beatriz Gieco, CUIT. N° 27-17027750-9.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Rafaela, 26 de noviembre de 2019.

\$ 85,50 410630 Dic. 12

MAINCAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 29/09/2016 y acta de distribución de cargos del 24/10/2019 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Aldo Omar Lopez, DNI N° 8.039.473, CUIT N° 20-08039473-0.

Vicepresidente: Javier Rodrigo Lopez Cali, DNI N° 24.586.542, CUIT N° 20-24586542-3, Directores Titulares: Hernán Martín Lopez Cali, DNI N° 25.648.157, CUIT N° 2-25648157-0, Pablo Ignacio Lopez Cali, DNI N° 27.213.620, CUIT N° 23-27213620-3 y Diego Manuel Lopez Cali, DNI N° 28.059.171, CUIT N° 20-18059171-9.

Duración del mandato: tres (3) ejercicios sociales, hasta el ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2022.

\$ 45 410877 Dic. 12

METAL DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Augusto Nicolás Tramanone, argentino,, mayor de edad, apellido materno Wingeter, nacido el 24 de Abril de 1981, D.N.I. N° 28.575.771, CUIT/CUIL 20-28575771-2, industrial, soltero, con domicilio en Calle 23 N° 954 de la ciudad de Las Parejas; y Gisela Andrea Gorr, argentina, mayor de edad, apellido materno Caligaris, nacida el 4 de Mayo de 1973, D.N.I. N° 22.891.080, CUIT/CUIL 27 22891080-0, comerciante, divorciada según Resolución N° 1677 de fecha 21/09/2005 del Juzgado de Distrito N° 6 de la Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Cañada de Gómez, con domicilio en Calle 23 N° 954 de la ciudad de Las Parejas.

Fecha contrato social: 1 de Noviembre de 2019.

Razón social: METAL DEL SUR S.R.L.

Domicilio: Calle Martín Miguel de Güemes N° 343, Las Parejas,, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la fabricación de insumos, partes, piezas y/o accesorios para la industria metalúrgica.

Plazo: treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Augusto Nicolas Tramanone, 20.000 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una o sea \$200.000,00 (pesos doscientos mil); y Gisela Andrea Gorr, 20.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil). Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios ó no, actuando en forma individual e indistm cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Augusto Nicolás Tramanone.

Fiscalización: a cargo de los socios Augusto Nicolás Tramanone Y Gisela Andrea Gorr.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 75 410896 Dic. 12

METALÚRGICA SAN JORGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados METALÚRGICA SAN JORGE S.A. s/Designacion de autoridades, expediente N°: 2596- Año 2019, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 10/10/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Nicolas Luis Basso. Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 10/04/1984. DNI N° 30.516.983. CUIT N° 20-30516983-9. Vicepresidente: Ruben Nestor Giurgiovich, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 670 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 05/08/1952. DNI N° 10.314.052. CUIT N° 20-10314052-9. Director suplente: Blanca Lidia Toledo, Argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 29/09/1943. DNI N° 4.700.214, CUIT N° 27-04700214-7.

Director suplente: Rosa Nelida Moran, Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 670 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Nacido el 8/12/1951. DNI N° 10.067.077. CUIT N° 27-10067077-7.

Santa Fe, 27 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 69,63 410618 Dic. 12

METALURCICA B.M.B S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobo la designación de directores: 14 de octubre de 2019.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Nelso Oscar Bernardi. Director Suplente: señora Liliana Raquel Principi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 410802 Dic. 12

METALURGICA MICELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobo la designación de directores: 14 de octubre de 2019.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Juan Mauricio Micelli. Director Suplente: señora Liliana Mabel Tosi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 410803 Dic. 12

MATADERO FRIGORÍFICO

UNIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad MATADERO FRIGORÍFICO UNIÓN S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 06/09/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Anania, Federico Julian, DNI 26.919.661 (CUIT 20-26919661-1), apellido materno Bertero, nacido el 26/11/1978, de estado civil casado, domiciliado en Cuyó 25 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Yelin, Vladimir Lautaro, DNI 29.778.963 (CUIT 20-29778963-6), apellido materno Monti, nacido el 27/11/1982, de estado civil soltero, domiciliado, en Simon de Iriondo 209 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Directores titulares: Magnano, José Luis, DNI 13.993.109 (CUIT 20-13993109-3), apellido materno Anania, nacido el 29/05/1960, de estado civil casado, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Anania, Cesar Abel, DNI 27.838.725 (CUIT 23-27838725-9), apellido materno Marengo, nacido el 12/07/1980, de estado civil casado, domiciliado en Cuyo 345 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Corigliani, René Juan José, DNI 6.443.248 (CUIT 20-06443248-7), apellido materno Ferrero, nacido el 17/02/1946, de estado civil casado, domiciliado en calle Colón 505 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Directores suplentes: Raviolo, Alejandro DNI 22.059.027 (CUIT 20-22059027-6), apellido materno Caporgno, nacido el 29/04/1971, de estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 158, de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Yelin, Mario Luis, DNI 5.531.002 (CUIT 20-05531002-6), apellido materno Waintraub, nacido el 06/09/1948, de estado civil casado, domiciliado en Simón de Iriondo 209 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Testa, Daniel José, DNI 8.467.950 (CUIT 20-08467950-0), apellido materno Aglietto, nacido el 06/08/1951, de estado civil casado, domiciliado en Simón.

de Iriondo 167 de la localidad de Villa Trinidad. en la Pcia. de Santa Fe; Ferrero, Miguel Ángel, DNI 11.590.007 (CUIT 20-11590007-3), apellido materno Tonetti, nacido el 08/06/1955, de estado civil casado, domiciliado en Plumerillo 362 de la localidad de Villá Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Síndico titular: Uberti, Hugo Marcelo, DNI 18.100.957 (CUIT 20-18100957-9), apellido materno Guzman, nacido el 02/04/1967, de estado civil Soltero, domiciliado en Rivadavia 1065 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Síndico suplente: CPN Mandrile, Carlos Alberto, DNI 14.683.087 (CUIT 20-14683087-1), apellido materno Smichoski, nacido el 11/06/1962, de estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 748 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día. en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc.a, ley 19.550).

Rafaela, 28 de noviembre de 2019.

\$ 102 410648 Dic. 12

NGA VIAJES Y CAMBIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial a cargo del registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cesión de cuotas: El señor Guillermo Omar Gomez Abbate, DNI N° 12.480.759, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de las cuotas sociales que posee en la firma NGA VIAJES Y CAMBIO S.R.L de 25.000 (veinticinco mil) cuotas de diez pesos c/u (\$ 10), de valor nominal cada una que representan la cantidad de \$ 250.000 al señor Federico Guillermo Gomez Abbate, DNI N° 32.720.540; y el señor Andres Navello, DNI N° 30.484.961, cede y transfiere a título gratuito el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales que posee en la firma NGA VIAJES Y TURISMO S.R.L. de 25.000 (veinticinco mil) cuotas de diez pesos c/u (\$ 10), de valor nominal cada una que representan la cantidad de \$ 250.000, o sea la cantidad de 12.500 (doce mil quinientos) cuotas sociales de diez pesos c/u (\$ 10) de valor nominal cada una que representan la cantidad de \$ 125.000 a la señorita Clara Navello, DNI N° 35.130.699.

2) Capital: El Capital Social de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) queda por lo tanto suscrito e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Federico Guillermo Gomez Abbate, DNI 32.720.540, 25.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, que representan la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), el señor Navello, Andres, DNI 30.484.961, 12.500 cuotas sociales de \$ 10 c/u que representan la suma de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos) y la Señorita Clara Navello, DNI N° 35.130.699, 12.500 cuotas sociales de \$ 10 c/u que representan la suma de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos).

3) Designación de gerentes: Los Señores Gomez Abbate Federico Guillermo, DNI 32.720.540, y Navello, Andres, DNI 30.484.961, son designados únicos Gerentes por el mismo acto, con uso de firma indistinta de cualesquiera de ellos, y de acuerdo al contenido de la Cláusula sexta del Contrato Social, Administración, dirección y representación.

4) Sedesigna Domicilio Legal de la firma en calle Mitre 674 de Rosario. Sta.Fe donde se desarrollarán las actividades de cambio, y como sucursal el domicilio de calle Mitre 630,Rosario, Sta Fe donde se realizarán las actividades de Agencia de Turismo.

5) Demas clausulas: las demás cláusulas conservan la redacción original, ratificándose las mismas y manteniendo todo su vigor.

6) Monto de la transaccion: A título gratuito.

7) Fecha del instrumento: 16 de Setiembre de 2019.

\$ 90 410780 Dic. 12

OLF S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

En la ciudad de Roldan, a los 30 días del mes de Septiembre de 2018, siendo las 11.00 hs, se reúnen Adrian Luis Fontan D.N.I. 26.322.950, argentino, nacido el 29/11/1977, domiciliado en calle Brown n° 279 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Jorgelina Fatima Rodriguez, de profesión técnico electromecánico, CUIT N° 23-. 26322950-9; y

Eliana Soledad Fontan, D.N.I. 27.890.631, argentina, nacida el 14/04/1980, domiciliada en calle Corrientes 1396 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Lisandro Ventroni, de profesión contadora pública, CUIT N° 27-27890631-6, y Magalí Gisela Fontan, con D.N.I. 31.515.036, argentina, nacida el 02/05/1985, domiciliada en calle Pellegrini n° 1247 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Alejandro Martín Boda Alvarez, de profesión técnica superior en comercialización, CUIT N° 27-31515036-7, únicos socios de OLF SRL inscripta en Contratos Tomo 167, Folio 1502 N° 85, y por unanimidad resuelven designar para el próximo mandato de Socio Gerente a la señora Eliana Soledad Fontan quien ejercerá la función de manera unipersonal, durante el plazo indicado en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 50 410878 Dic. 12

PASAJE GOULD S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Gonzalo Raul Viñes, argentino, titular del DNI: 28.058.901, CUIT: 20-28058901-3, nacido el 04 de junio de 1980, empresario, casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini - titular del DNI N° 28.058.901, con domicilio real en Pasaje Gould N° 942 Piso 9 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Luciano Matias Gabrich, argentino, DNI: 29.305.691, CUIT: 23-29305691-9, nacido el 11 de julio de 1982, empresario, casado en primeras nupcias con Eloísa Sonennfeld - titular del DNI N° 31.232.014 con domicilio real en calle Sarmiento N° 1951 Piso 5º, Dpto. 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Denominación: PASAJE GOULD S.A.S. - Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Pasaje Gould 942 Piso 9 Dpto. A, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: explotación comercial de negocios, brindando servicios de bar, cantina, confitería, restaurante, cafetería, cervecería, pizzería, casa de té, delivery, y afines de la gastronomía; Elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, dentro del rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; Compra, venta, depósito, distribución, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de bebidas alcohólicas; Venta de espacios publicitarios online; organización de eventos públicos relacionados con el objeto; Realización de toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto; Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social; Explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, elaboración de productos, en salón propio o de terceros, con o sin catering; Organización de eventos sociales, culturales, musicales y empresariales, promociones, exposiciones, catas y cursos en salón propio o de terceros, con o sin catering. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por 1.500 acciones de cien pesos (\$ 100).. valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el artículo 44 de la Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho

a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de una (1) persona, humana, socio o no. La representación estará a cargo de una (1) persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El administrador cuenta con las más amplias facultades para el cumplimiento del objeto social. El representante legal puede convocar a reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrará siempre que el representante legal lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme del art. 55 de la L.G.S. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Suscripción del capital: Gonzalo Raúl Viñes, 750 acciones Ordinarias Nominativas, no endosables, valor nominal \$ 100 (con derecho a 1 voto por acción), Luciano Matías Gabrich, 750 acciones Ordinarias Nominativas, no endosables, valor nominal \$ 100 (con derecho a 1 voto por acción). Órgano de Administración: Titular: Gonzalo Raul Viñes. Suplente: Luciano Matias Gabrich, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de PASAJE GOULD S.A.S. en fecha 26/11/2019. Disolución y liquidación: por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios.

PROYECTARSE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 5 de setiembre de 2019 el Sr. Gabriel osvaldo D'ascanio, argentino, comerciante, D.N.I. 22.725.737, C.U.I.T. 20-22725737-8, nacido el 06 de agosto de 1972, soltero, con domicilio en calle Irace N° 489 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, el Sr. Ariel Ruben Cuffaro Russo, argentino, comerciante, D.N.I. 16.218.718, C.U.I.T. 20-16218718-0, nacido el 18 de junio de 1963, casado en primeras nupcias con Griselda Miriam Olivera, D.N.I. N° 17.424.688, con domicilio en calle Cerrito N° 3649, Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Osvaldo Hugo La Barbera, argentino, comerciante, D.N.I. 18.107.211 C.U.I.T. 20-18107211-4, nacido el 01 de febrero de 1967, casado en primeras nupcias con Fabiana Caria Ciruolo, D.N.I N° 20.408.817, con domicilio en calle Pje. Manuel García N° 3815, Rosario, provincia de Santa Fe, dispusieron: 1) la reconducción de la sociedad denominada PROYECTARSE S.R.L., constituida conforme contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 07 de julio de 2006 Sección Contratos al Tomo 157 Folio 13844 N° 1069 y fijaron un plazo de duración de la misma por el término de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción; 2) aumentar el capital social en la suma de \$ 230.000 (pesos doscientos treinta mil), que sumado al capital social con que giraba la sociedad de \$ 20.000 (pesos veinte mil), hace un total del capital social de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Igualmente se decidió incrementar el valor de la cuota social de \$10 (pesos diez) a \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas. Este aumento de capital fue suscripto por los socios en proporción a sus tenencias actuales y se comprometieron a integrarlo en dinero de la siguiente forma: el 25% (veinticinco por ciento) acreditándose su integración al momento de dicho acto y, el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha del presente acto; 3) la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ariel Rubén Cuifaro Russo, con el carácter de Gerente y tendrá la representación de la misma.

\$ 50 410816 Dic. 12

PRESTADORES DE SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 13 de junio de 2019, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.169; Vicepresidente: Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sanchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143; Directores titulares: Dr. Julio Barman, D.N.I. N° 6.073.834; Dr. Daniel Miguel Assi, D.N.I. N° 11.447.583; Arq. Jorge Andrés Fabián Dagotto, D.N.I. N° 14.999.199. Directores suplentes: Dr. Alejandro Palonsky, D.N.I.: N° 14.180.294; Dr. Osvaldo José Caffaratti, D.N.I. N° 12.257.529; Dr. Gabriel Luis Postiglione, D.N.I. N° 12.404.127, Dr. Fernando Oscar Serra, D.N.I. N° 13.923.765 y C.P. Pedro Domingo Farabulini, D.N.I. N° 10.397.284.

\$ 45 410915 Dic. 12

Q´HACERES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de instrumento de Cesión: 01/04/2019.

Socio cedente: la Sra. Ramón Andrea Paola, argentina, nacida el 07/02/1988, comerciante, soltera, domicilio Martín Rodríguez 2842 de la localidad de Rosario, D.N.I 33.807.685, cede, vende y transfiere 75 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 100 c/u, es decir, \$ 7.500, (pesos siete mil quinientos).

Socio adquirente: la Sra. Cinalli Julieta Natalia, argentina, nacida el 13/03/1984, comerciante, divorciada, domiciliada en Av. Alberdi 148 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.826.183, cantidad adquirida 75 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u es decir \$ 7.500, (pesos siete mil quinientos), que representa el 5% del Capital Social.

Administración: A cargo de un socio gerente (Gómez Gonzalo).

\$ 45 410731 Dic. 12

ROMESA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROMESA S.A. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 5218/2019), que tramita ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que se ha constituido la sociedad ROMESA S.A.:

1) Socios: A. Ruben Berton, DNI N° 20.590.150 y Blas Agüero, DNI N° 16.336.646, haciéndolo en su carácter de secretario adjunto y tesorero del sindicato obreros pasteleros, confiteros, sandwicheros, heladeros, pizzeros y alfajoreros de rosario y la segunda circunscripción federal de la provincia de Santa Fe, CUIT 30-54607325-0, con domicilio en calle Maipú 1 171 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que goza de personería Gremial otorgada por Resolución número 213 del 24 de abril de 1952, inscripta en el Registro respectivo bajo N° 188 con carácter de Entidad Gremial de Primer Grado, con estatutos de fecha 12/05/1938 y modificatorias. B. Placido Alfredo San Vicente, DNI N° 6.897.185 y José Luis Aguirre, DNI N° 11.846.979, en su carácter de secretario general y tesorero del sindicato obreros pasteleros, confiteros, pizzeros, alfajoreros y rotiseros de mendoza, CUIT 30-63896336-8, con domicilio en calle Salta 2278, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, según goza de Inscripción Gremial otorgada por Resolución del Ministerio de Trabajo N° 1.051 de fecha 12 de Marzo de 1969, inscripta en el Registro respectivo con carácter de Entidad Gremial de Primer Grado, con estatutos de fecha 8 de Abril de 1946 y modificatorias. C.

Raúl Antonio Segovia, DNI N° 17.008.175 y Lionel Adrian Bracamonte, DNI N° 21.943.204, haciéndolo en su carácter de secretario general y tesorero del sindicato obreros confiteros, pasteleros, factureros y pizzeros de Santa Fe, CUIT 30-63921577-2, con domicilio en calle Tucumán 2967, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien goza de Personería Gremial otorgada por Resolución N° 319 de fecha 17 de Junio de 1969, inscripta en el Registro respectivo con carácter de entidad profesional de Primer Grado bajo el número 1003; con estatutos. D. Jorge Alberto Juarez, DNI N° 12.955.248 y Rafael Mario Raposo, DNI N 14.180.158, en su carácter de presidente y secretario de Mutual 12 de mayo, CUIT 30-67689893-6, con domicilio en calle Maipú 1151 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según inscripción en el Registro de Mutualidades en el libro 163 del Protocolo de estatutos, Folios 101 al 116, asentado en Acta N° 32 de fecha 29 de Abril de 2019.

2) Fecha del instrumento: 16 de Septiembre de 2019.

3) Denominación de la sociedad: ROMESA S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Sede social: Maipú N° 1148 60 Piso Oficina "2" de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: explotación integral de centros turísticos: mediante la construcción, administración y explotación integral de centros recreativos y/o turísticos, balnearios, incluyéndose el alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles que no se encuentren incluidos en la ley de alquileres N° 23.091, y demás formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, en hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, con o sin comidas, y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas, como la organización de excursiones y paseos, espectáculos de tofo tipo, servicios de baños sauna, piletas de natación, canchas para prácticas deportivas, gimnasio, la explotación de complejos gastronómicos, incluidos restaurantes o bares, lavanderías, peluquería y otros afines, tanto para los pasajeros como para los clientes externos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

7) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social asciende a \$300000 (pesos trescientos mil) representados por 300.000 de acciones nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

9) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de directores, los que incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de elección es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad designar a un Vice- Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio tiene plenas facultades de administración y disposición, incluso en las que se requiere poderes especiales, a tenor del artículo 375 del Código Civil y comercial de la Nación.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y

generales, judiciales de administración y otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El primer Directorio de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Enrriquez José Luis, Juarez Viviana, Degano Susana Beatriz, Pascolatti Hugo Roberto y Amarillo Serton Nicolás José. Presidente: Enrriquez José Luis. Directores suplentes: Agüero Blas Rubén, Raposo Rafael Mario, Aguirre José Luis y Segovia Matías Santiago. Los señores Directores, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilio especial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en la misma sede social indicada precedentemente.

10) Fiscalización de la sociedad: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

§ 182 410739 Dic. 12

SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Eduardo Atilio Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.592.944, CUIT N° 20-14592944-0, nacido el 7 de febrero de 1962, casado en segundas nupcias con Andrea Perucchi, D.N.I. N° 23.317.324, domiciliado en calle Córdoba N° 2369 11º 01 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público; Cristian Caprile, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.773.025, CUIT 20-17773025-5, nacido el 18 de enero de 1966, soltero, domiciliado en calle Génova N° 8980 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Alejandro Lassaga, de nacionalidad argentina, D.N.I. 14.729.570, CUIT: 20-14729570-8, nacido el 2 de diciembre de 1962, casado en primeras nupcias con Patricia Mónica Acosta Medina, D.N.I. 16.306.700, domiciliado en calle Av. del Lago N° 126, barrio Puerto Roldán de la localidad de Roldán, de profesión comerciante.

2- Fecha de Reconducción: 20 de noviembre de 2019.

3- Razón Social: SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.

4- Domicilio: Avenida Córdoba N° 2664, depto. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicio Integral de de Internación Domiciliaria; b) Consultas Médicas Domiciliarias; c) Atención y Cuidado Integral de Personas en el Hogar; d) Compraventa y alquiler de equipamiento hospitalario, insumos médicos, material descartable, prótesis y elementos ortopédicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto.

6- Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción del instrumento de reconducción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Aumenta a pesos doscientos mil (\$200.000.-)

8- Administración y Dirección: A cargo del señor Eduardo Atilio MORICONI, en su carácter de Socio Gerente.

9- Organización de la representación: El Socios Gerente, obligará a la sociedad con su propia firma precedida de la razón social que estamparán con sello o de su puño y letra.

10- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Inscrito en Contratos al Tomo, Folio, Número, el día de 2019.

\$ 70 410881 Dic. 12

SERVICIOS A TAMBOS

DEL LITORAL S.A.

ESTATUTO

1. Accionistas: Minotti Orlando Jose, DNI Nº 6.083.944, CUIT Nº 20-06083944-2, Argentino, nacido el 14/12/1948, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 319, de la localidad de La Criolla, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, República Argentina; Minott Alejandro Ariel, DNI Nº 26.051.856, CUIT N 23-26051856-9, argentino, nacido el 08/06/1977, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Valdez Maria Daniela, DNI Nº 28.526.056, domiciliado en calle San Martín N 2151 de la ciudad de San Justo, departamento homónimo, provincia de Sant Fe, República Argentina; y Valdez Maria Daniela, DNI 28.526.056, CUIT N 27-28526056-1, argentina, nacida el 21/12/1980, comerciante, casada ei primeras nupcias con el Sr. Minotti Alejandro Ariel, DNI Nº 26.051.856 domiciliada en calle San Martín Nº 2151 de la ciudad de San Justo departamento homónimo, provincia de Santa Fe, República Argentina.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 26 de Julio de 2019.

3. Denominación social Servicios Atambos Del Litoral.

4. Domicilio: San Martín 2151 - 3040 San Justo (Santa Fe).

5. Objeto Social: Compra-venta, comercialización, importación y exportación, distribución y consignación, de: 1) todo tipo de maquinarias, nuevas y/o usadas, relacionadas con la producción lechera, maquinarias agrícolas, pecuarias y en general todo tipo de maquinarias vinculadas al sector agropecuario y agroindustrial; 2) accesorios, repuestos, herramientas, productos químicos y

afines utilizados como insumo o para la instalación y puesta en operatividad, el mantenimiento y la reparación de la maquinaria comercializada. B) Servicios: prestaciones de servicios de instalación, mantenimiento, control, reparación de maquinarias vinculadas con las actividades precedentes, y en general todo servicio de instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias relacionadas con el sector agropecuario y agroindustrial. C) Otras actividades: ejercicio de representaciones, comisiones y mandato explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras vinculadas con las actividades precedentes.

6. Capital Social: se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) representado por quinientas (500) acciones de mil pesos (\$1000,00) cada un; Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

7. Órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez;

con mandato de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de mandato, con el fin de cubrir eventuales vacantes, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

8. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de noviembre de cada año.

9. Directorio: conforme al acta constitutiva los accionistas resuelven fijar en dos el número de Directores titulares que integrarán el primer Directorio, eligiendo para esas funciones al Sr. Alejandro Ariel Minotti, DNI N° 26.051.856, CUIT N° 23-26051856-9 como Presidente; y a Sra. Maria Daniela Valdez, DNI N° 28.526.056, CUIT N° 27-28526056-1 como Vicepresidente y Minotti, Orlando Jose DNI N° 6.083.944 como Director suplente, cuyos demas datos se encuentran transcritos en el respectivo estatuto suscripto en la fecha siendo su accionar de acuerdo a lo establecido en dicho acta.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 410665 Dic. 12

SAN PABLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n°4, en lo Civil y Comercial primera nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José Maria Zarza, conforme lo ordenado en AUTOS CARATULADOS SAN PABLO S.A.

s/Designación de autoridades, Expte N°425 año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SAN PABLO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 42 de fecha 14 de Abril de dos mil diecisiete, quedando el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.434.446, domiciliado en Calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Abril de 1951, estado civil casado, Comerciante, CUIT N° 20-08434446-0; Directora Suplente: Antonella Buyatti: de apellido materno Blondeau, argentina, D.N.I. N° 28.237.039, domiciliada en Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de junio de 1980, viuda, comerciante, CUIT N° 27-28237039-0. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Ofici e rovincia de Santa Fe. Miriam Graciela David- Secretaria.

Reconquista, Santa Fe, 9 de Noviembre de 2019.

\$ 100 410571 Dic. 12

SANIMOBEL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del directorio. El cual queda compuesto de la siguiente manera:

Gerente: Eduardo Abel Sanguineti DNI 12.094.366 -Argentino - Casado en primeras nupcias con María Liliana Galibert dni 17.406.385 - Nacido el 01/07/1958 - Empresario - Domiciliado en Juan Mármol 1440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por el termino de 3 (tres) ejercicios de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 del estatuto.

\$ 45 410774 Dic. 12

SUMASU S.R.L.

REACTIVACIÓN

Por disposición del Sr Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Reactivación, aumento de capital y modificación de la sede social de SUMASU S.R.L.

Fecha del Instrumento: 06/11/2019.

Datos de los socios: Susana Alicia Suarez, argentina, titular de DNI N° 14.228.478, CUIT 27-14228478-8, de apellido materno Buceta, casada en primeras nupcias con Jorge Alejandro Javier Prividera, nacida el 13/12/1960, con domicilio en calle Montevideo 1164 Planta Alta de la ciudad de Rosario, de profesión abogada; y Marta Beatriz Suarez, argentina, titular del DNI N° 16.745.770, CUIT 27-16745770-9, de apellido materno Buceta, casada en primeras nupcias con Marcelo Daniel Ripani, nacida el 15/05/1964, con domicilio en calle Rioja 1269 Piso 2 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Razón social: SUMASU SRL.

Duración: (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Explotación de la actividad de garage, cocheras, estacionamientos, mediante el cobro de un abono, cuota o tarifa diaria, mensual, fija o variable. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, pudiendo incluso ceder a título gratuito u oneroso la explotación de la actividad a terceros.

Capital: El capital social que antes del aumento era de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, se aumenta en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) es decir que se fija en ciento cincuenta mil (\$ 150.000), estableciendo el valor de cada cuota en pesos cien \$ 100 cada una El aumento de capital se suscribe de la siguiente manera Susana Alicia Suarez tenía antes del aumento de capital 1500 cuotas de valor pesos diez (\$ 10) cada una, que representan el 50% del capital social. Suscribe 600 cuotas de valor pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan pesos sesenta mil (\$ 60.000). Marta Beatriz Suarez tenía antes del aumento de capital 1500 cuotas de valor pesos diez (\$ 10) cada una, que representan el 50% del capital social. Suscribe 600 cuotas de valor pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan pesos sesenta mil (\$ 60.000). Todos los socios integran en este acto el 25% de las cuotas suscriptas para aumentar el capital social y se comprometen a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años desde la fecha del instrumento.

Domicilio social: Corrientes 1062 Rosario, Santa Fe.

Dirección, administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

Fecha de balance: 31 de diciembre de cada año.

Designación de socio gerente: Suarez Susana Alicia y Suarez Marta Beatriz.

Rosario, de diciembre de 2019.

\$ 60 410924 Dic. 12

TLM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Publico de Comercio, hace saber que con fecha 18 de Octubre de 2019, los accionistas de TLM S.A., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, han resuelto la siguiente integración del Directorio: Director Titular y Presidente: Marco Julián Brunori, nacida el 31/05/1977, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 25.951.739, de apellido materno Miriani, casado, Licenciado en Administración Agropecuaria y Agronegocios, domiciliado en calle Sarmiento 1588, Piso 9, Dpto. 3, Rosario, Santa Fe; Director suplente: Mario Pedro Drzazga, nacido el 20/11/1975, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 24.586.897, de apellido materno Echagüe, casado en primeras nupcias con Anabel Blando, Comerciante, domiciliado en calle Montevideo 325 30, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 410719 Dic. 12

TRAC-CIONAR S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente TRAC-CIONAR S.A.S s/Constitucion N° 5437/2019, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Se ha constituido una sociedad que girará bajo el nombre de TRAC-CIONAR S.A.S.
2. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 28 de octubre de 2019.
3. Accionista: Gabriel Raggiardo, masculino, argentino, D.N.I. N° 25.329.283, C.U.I.T. N° 20-25329283-1, nacido el 20 de agosto de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Verónica Ripoll, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 1.354 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
4. Domicilio Social: Buenos Aires N° 1.354 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público.
6. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades:

Comerciales: Mediante compra-venta, permuta, cesión, distribución y comercialización al por mayor y menor de maquinarias agrícolas de todo tipo, implementos agrícolas, componentes y repuestos de todo tipo;

Servicios: Mediante la prestación de servicios mecánicos y de reparación de todo tipo de maquinaria agrícola.

Importacion y exportacion: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil), representado por 700.000 (setecientos mil) acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, suscriptas e integradas por el socio de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Raggiardo suscribe 700.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 700.000 (pesos setecientos mil) de capital social, que integra totalmente en bienes.

8. Administrador y Representación: La administración estará a cargo de 1 o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros. Administrador Titular: Gabriel Raggiardo, masculino, argentino, D.N.I. N° 25.329.283, C.U.I.T. N° 20-25329283-1, nacido el 20 de agosto de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Verónica Ripoll, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 1.354 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Suplente: Alejandra Verónica Ripoll, D.N.I. N° 26.006.596, C.U.I.T N° 23-26006596-3, nacida el 5 de agosto de 1977, estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Raggiardo, de profesión comerciante, con domicilio en Entre Ríos N° 725 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios asumen el contralor según lo disponen los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social finalizará el 31 de marzo de cada año.

\$ 100 410761 Dic. 12

TALLER MODELO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TALLER MODELO S.A. s/Designacion de autoridades, Expte. N° 2539- Año 2019, en trámite en el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Miguel Antonio Maestrecola, nacido el 15/03/1950, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.E. N° 7.891.169, CUIT N° 20-07891169-8. Vicepresidente: Carmen Teresa Combina, nacida el 23/12/1951, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.062.855, CUIT N° 23-10062855-4. Directora titular: Valeria Alejandra Maestrecola, nacida el 14/09/1981, soltera, argentina, Lic. en Psicología, con domicilio en Moreno 668 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°

29.056.123, CUIT N° 27-29056123-5. Directora suplente: Andrea Soledad Maestrecola, nacida el 09/10/1976, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Lavalle 669 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.401.837, CUIT N° 27-25401837-1. Directora suplente: Marina Guadalupe Maestrecola, nacida el 24/01/1980, soltera, argentina, Cosmiatra, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 1643 e la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.636.760, CUIT N° 27-27636760-4.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 74,91 410620 Dic. 12

TRES COLONIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 716 - Año 2.019 - TRES COLONIAS S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05392872-9 se ha ordenado hacer saber que, con fecha 30 de Agosto del año 2.019, los accionistas de Tres Colonias S.A. resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 13, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por un (1) ejercicio: Presidente: Germán Alfredo Ferreyo, D.N.I. N° 13.614.806; Director Titular: Alberto José Cravero, D.N.I. N° 17.112.368; Director Titular: Fernando Antonio Ribodetti, D.N.I. N° 24.326.153. Director Suplente: Ricardo Santiago Anghilante, D.N.I. N° 12.078.444. Director Suplente: Sergio Francisco Cavallero, D.N.I. N° 12.390.647. Director Suplente: Raúl Horacio Druetta, D.N.I. N° 18.018.381. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 28 de Noviembre de 2.019.

\$ 48 410701 Dic. 12

VRA CONSULTING S.A.S.

ESTATUTO

A los efectos legales, se publica lo siguiente:

1) Accionista: Valeria Paola Risiglione, DNI N° 27.606.565, CUIT N° 27-27606565-9, nacida el 16/09/1979, argentina, divorciada según sentencia N° 2925 del Juzgado de Familia N° 3 de Rosario (SF) del 31/10/2016, de profesión abogada, domiciliada en Av. E. Lopez 2671 Piso 39 Dep. Al de Rosario (SF);

2)) Denominación: VRA CONSULTING S.A.S

3) Fecha de constitución: 21 de noviembre de 2019.

4) Domicilio legal: Estanislao Zeballos 610 - Rosario (SF).

5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, arrendamiento de todo clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales propios, su subdivisión, loteo, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios, administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción y toda clase de operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes, excepto el corretaje inmobiliario. La sociedad podrá actuar como fiduciaria o fiduciante o beneficiaria en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo recibir la propiedad fiduciaria y ejecutar los fines del fideicomiso de acuerdo al Código Civil y Comercial o la normativa que en un futuro la reemplace, así como también cualquier acto vinculado a la ejecución de los contratos en cuestión. Servicios de consultoría y asesoramiento vinculados a desarrollos inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100, valor nominal cada una. Suscripto íntegramente por la accionista Valeria Paola Risiglione. Se integra el 25% en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los dos (2) años.

8) Administración: y representación: Administradora titular: Valeria Paola Risiglione D.N.I. N° 27.606.565, CUIT N° 27-27606565-9 y Administrador suplente: Ricardo Salvador Risiglione, DNI N° 10.726.928, CUIT N° 20-10726928-3, argentino, nacido el 22/12/1952, casado, contador público, domiciliado en Rioja 2960 de Rosario (SF);

9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 55 410827 Dic. 12

WITEL COMUNICACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados Expte 646 - Año 2.019 Witel Comunicaciones S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 30 de Abril del año 2.019, los accionistas de Witel Comunicaciones S.A. (Continuadora de Wilson Construcciones S.A.), inscripta en ese Registro Público de Comercio bajo el N° 4 , Folio 12 y 12 vto., Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas, resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 52, que el Directorio y la Sindicatura queden integrados de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios directorio Presidente Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Vicepresidente: Diego Miguel Pando Soldati, D.N.I. N° 22.293.780; Director Titular Luis

Santiago Galli, DNI N° 18.021.283; Director Titular Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881; Director Suplente: Rosa Zulema Ternengo, D.N.I. N° 2.451.568, Director Suplente Alejandro Esteban Messineo, D.N.I. N° 18.021.026; Director Suplente Fernando Wilson, D.N.I. N° 36.508.143; Director Suplente Guillermo Wilson, D.N.I. N° 34.557.870, Sindicatura: Sindico Titular Carlos Alberto Cordero, D.N.I. N° 8.507.807; Síndico Suplente: Héctor Reinaldo Ferrero, D.N.I. N° 20.177.915. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 26 de Noviembre de 2.019. Dra. Agostina Silvestre. Secretaria.

\$ 52,50 410508 Dic. 12

WD EQUIPAMIENTO S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: WD EQUIPAMIENTO S.R.L. 2) Constitución: 05/09/2019. 3) Domicilio: Urquiza N° 1933, Villa Constitución, Santa Fe. 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 5) Socios: Walter Daniel Ifran, argentino, DNI 34.527.081, CUIT 20-34527081-8, soltero, nacido el 01 de marzo de 1989, con domicilio en calle Urquiza No 1933 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; Hipolito Argentino Ifran, argentino, DNI 8.291.025, CUIT 20-08291025-6, soltero, nacido el 12 de agosto de 1950, con domicilio en calle Urquiza N° 1933 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; y Leonela Belen Perossi, argentina, DNI 34.878.018, CUIT 27-34878018-8, soltera, nacida el 24 de noviembre de 1989, con domicilio en calle Bolívar N° 2435 de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, de profesión empresaria. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a: a) el transporte terrestre de cargas, el transporte podrá ser de corta, media y/o larga distancia; y b) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, cadenas, grilletes, eslingas y otros artículos para el izaje y sujeción de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: \$ 500.000 (pesos quinientos mil) divididos en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una valor nominal. 8) Administración: Por el Socio Gerente: Walter Daniel Ifran, DNI 34.527.081. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Este presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.

\$ 50 410450 Dic. 12

THOMSEN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por instrumento privado 5/08/2019 Eduardo Christian Bernstorff Thomsen cedió 4.500 cuotas sociales que tenía en THOMSEN SRL a favor de Cristian Eduardo Bernstorff Thomsen, y Rosa María Cristofaro cedió las 3.000 cuotas sociales que tenía en THOMSEN SRL a favor de Cristian Eduardo Bernstorff Thomsen; resultando en consecuencia modificada por unanimidad la cláusula Quinta del contrato social, que en adelante queda redactada: Quinta. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Cristian Eduardo Bernstorff Thomsen 28.500 (veintiocho mil quinientas) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, por la suma de \$ 285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil) que representan el 95 % (noventa y cinco por ciento), del capital social y Eduardo Christian Bernstorff Thomsen 1.500 (mil quinientas) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una por la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) que representan el 5 % (cinco por ciento) del capital social.

\$ 50 410031 Dic. 12

NAVAL MARTINS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NAVAL MARTINS S.R.L. s/Ampliación de objeto y aumento de capital, Expte. 4973/2019; en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Joaquín Alejandro Martins, argentino, nacido el 21 de Junio de 1986, soltero, DNI 32.534.225, CUIT 20-32534225-1, con domicilio en Salta 1448 11º A de Rosario, de profesión Gestor Portuario; Fabián Ezequiel Diner, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1981, casado en primeras nupcias con Erika Soledad Vargas, DNI 29.118.561, CUIT 20-29118561-5, con domicilio en Salta 1448 11º A de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial; 2) Denominación social: NAVAL MARTINS S.R.L. 3) Capital: El capital social se fija en la suma de \$300.000 (Pesos Ochocientos Mil), dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) cada una, correspondiente a los socios en la siguiente proporción: El Señor Joaquín Alejandro Martins suscribe: 48.000 cuotas de capital social que representan \$480.000 (cuatrocientos ochenta mil), el Sr. Fabián Ezequiel Diner suscribe 32.000 cuotas de capital social que representan \$320.000 (trescientos veinte mil); integrado por \$250.000 del capital social anterior y \$50.000 (cincuenta mil) del presente aumento, integrando el 25% del total en este acto en efectivo, y el saldo también integrará en efectivo en la proporción de representación de cada socio cuando el Directorio lo requiera en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción del aumento de Capital Social en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios de limpieza; limpieza de tanques de buques; fumigación y/o desinfección de buques, artefactos navales o unidades de transporte; arenado, granallado, hidrolavado a alta presión, tratamiento superficial, pintura; reparación/mantenimiento mecánico/eléctrico/electrónico de buques e instalaciones portuaria, incluyendo tareas de calderería, refrigeración, plomería, albañilería, calafateo, mecánica naval, copería, carpintería naval, herrería, montaje, soldaduras en general, mantenimiento y reparación de motores, de aislaciones térmicas y acústicas, montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustibles, gas y agua, de equipos de telefonía y telecomunicaciones y de equipos

electromecánico; provisión a buques de productos alimenticios, agua potable, combustible, artículos de electricidad, ferretería, maquinarias, repuestos, cartelería, conexión de tuberías para trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles; trabajos subacuáticos (buceo y trabajos submarinos); análisis químicos y tareas relacionadas con control de materiales o equipos del buque; fabricación y mantenimiento de dispositivos Salvavidas; servicios en muelle astillero; salvamento: rescate, auxilio y sostén; achiques; reflotamiento, salvamento y rescate de restos náuticos; instalación de alarmas contra incendios y mantenimiento, reparación y provisión de elementos e instalaciones de lucha contra incendios; desguace de buques o artefactos navales; prestación de servicios a terceros vinculados al control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas; desgasificación de buques y artefactos navales; amarre de buques; asesoramiento técnico de toda naturaleza relativo a la explotación fluvial, marítima y/o portuaria; tratamiento de aguas y sistemas de efluentes líquidos; retiro tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de residuos especiales, peligrosos o patogénicos; verificación, evaluación, y reconocimiento de elementos técnicos de juicio en materia de seguridad respecto de buques y artefactos navales; intermediación de transporte de personas o cargas a nivel nacional, y/o internacional; servicios varios de importación, acopio, venta y/o exportación de mercaderías en general; participar en la explotación de puertos y prestación de servicios portuarios, carga y descarga, estiba, amarre de buques o por medio de cualquier otra figura desempeñarse como agencia marítima, prestar servicios propios de los Agentes de Transporte Aduanero, procurar el desarrollo y las gestiones de carácter administrativo, técnico y comerciales relacionadas con la entrada, permanencia y salida de un buque a un puerto determinado. Provisión de obras, servicios y tareas de mantenimiento para la industria del petróleo y gas natural, irse incluyendo plataformas offshore. 5) Fecha de ampliación de objeto y aumento de capital: 4 de Noviembre de 2019.

\$ 145 410732 Dic. 12

LOS TRES TILOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento del 19.08.2019 de constitución de:

Denominación: LOS TRES TILOS S.A.S.

Domicilio y sede: Benegas No 7956 Rosario (SF).

Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: prestación de servicios de hospedaje de adultos mayores, incluyendo instituciones encuadradas como hogares y hostales (holepam), con o sin pernocte y la prestación de servicios conexos al servicio indicado.

Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1.

nominativas, no endosables. La sociedad podrá aumentar el mismo sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución social, conforme lo autoriza el art. 44 tercer párrafo de la Ley 27.349.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios administradores, socios o no, según lo Fije el órgano de gobierno.

Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización y los socios tienen pleno acceso conforme art. 55 LGS.

Gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Toda reunión de socios debe ser citada mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure su recepción. Siendo validas las resoluciones adoptadas por el voto de los socios comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto.

Ejercicio: Cierra el 31 de agosto.

Disolución: Por las causales del 94 LGS.

Suscripción: íntegramente por el socio Gastón Alfredo Aguirre.

Administrador y representante legal: Gastón Alfredo Aguirre, DNI N° 26.963.688; CUIT 20-26963688-3 argentino, nacido 19.011.979, empresario, materno Pasero, casado en primeras nupcias con Jacqueline Reinhardt, Ecuador N° 304 de la ciudad de Rosario (SF), y Administrador suplente: Norma Amalia Pasero, DNI N° 11.206.994, CUIT 27-11206994-7, argentina, mayor de edad, nacida el 31 de enero de 1954, domiciliada en Colombia N° 235 de Rosario (SF).

Rosario, de Noviembre de 2019.

\$ 90 410692 Dic. 12

HOTELES FIRMAT

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dra M. Celeste Rosso, Juez 1º Instancia Civil y Comercial la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de fecha 29/11/2019, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 16/09/20019, se dispuso el aumento del capital social de HOTELES FIRMAT SOCIEDAD ANONIMA por lo cual se Aumento del Capital Social hasta la suma de pesos once millones quinientos noventa mil quinientos (\$11.590.500,00), representado por ciento quince mil novecientos cinco (115905) acciones de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

\$ 45 410893 Dic. 12
